



COPIA_1_/DE_1/
27 febrero de 2025
GGCUN Bogotá

Plan de necesidades No. 2025889000118357 que emite el GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA para la contratación y adquisición de llantas, baterías, grasas y lubricantes, con destino al parque automotor del GAULA MILITAR CUNDINAMARCA, mediante partida fija de recurso 10 de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2025.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

El GAULA Militar Cundinamarca tiene como misión principal erradicar los delitos que atente contra la libertad personal como es la extorsión y el secuestro a nivel nacional, cuenta con un parque automotor destinado para el movimiento de tipo operacional y/o administrativo del Comando y personal orgánico al servicio de la unidad, los cuales deben efectuar desplazamiento a los diferentes municipios y veredas donde se encuentran y ejercen la función en cumplimiento de la misión institucional. Para que dichos vehículos puedan prestar el servicio en el momento de ser requerido, es necesario que tengan, grasas y lubricantes para su normal funcionamiento, al igual que llantas y baterías en buen estado y así garantizar el servicio de los mismos.

En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar la operatividad y funcionamiento de manera ininterrumpida de los vehículos que por uso normal y cotidiano sufren desgaste y dejan de cumplir su función de manera óptima se requiere iniciar el proceso de contratación y adquisición de grasas y lubricantes, llantas, baterías, con cargo a los rubros presupuestales PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES) A-02-02-01-003-003, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (LLANTAS) A-02-02-01-003-006, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS (BATERIAS) A-02-02-01-004-006.

2. MISIÓN

El Grupo Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA Cundinamarca con su unidad operativa y unidad inteligencia, en cumplimiento al plan de operaciones de la Décima Tercera Brigada, planea y ejecuta operaciones militares que conduzcan al rescate de secuestrados mediante las acciones de inteligencia e investigación a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, así mismo, de manera coordinada e interinstitucional adelanta campañas de prevención para contrarrestar el flagelo de los delitos que afectan a la libertad personal, y teniendo en cuenta que esta unidad se compromete en el esfuerzo de reserva de la Brigada, como fuerza de reacción inmediata para la neutralización de objetivos de oportunidad identificados previamente que tengan relación directa con su misión especial.

3. EJECUCIÓN

3.1 Justificación de la Necesidad

Se realiza con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión y se efectuara el trámite correspondiente con apoyo del CENAC USAQUÉN, la contratación, adquisición y suministro grasas y lubricantes, llantas y baterías.

Dentro del juego propio de las unidades tácticas militares y el cumplimiento de la defensa y seguridad de los ciudadanos, las unidades adscritas administrativamente CENAC USAQUEN, requieren satisfacer en forma periódica los movimientos de estrategia militar y desarrollo de las actividades de defensa Nacional, generando la necesidad de suministrar llantas, baterías, grasas y lubricantes para los vehículos militares, puesto que con dicha ejecución se requiere multiplicar el poder de combate y garantizar el éxito de las operaciones militares que se registran en todo el país y que tienen como finalidad salvaguardar el orden Público y preservar la seguridad nacional, donde se requiere la contratación y adquisición de grasas y lubricantes, llantas y baterías con destino al GGCUN, teniendo en cuenta que los automotores al servicio del Ejército Nacional constituyen una valiosa herramienta de trabajo que es utilizada en las áreas administrativas, operativas y de seguridad, así mismo estos equipos deben estar en perfecto estado de funcionamiento

de modo tal que brinden todas las garantías en su desplazamiento a los funcionarios que regularmente los usan.

El GAULA Militar Cundinamarca, tiene como misión principal erradicar los delitos que atente contra la libertad personal como es la extorsión y el secuestro en el departamento de Cundinamarca y a nivel nacional, por lo tanto para llevar acabo el cumplimiento de esta misión realiza movimientos tácticos de tipo administrativos y Operacionales, desplazamientos que son apoyados con los vehículos asignados a la unidad por parte del Comando de GAULA Militares, razón por la cual se requiere iniciar el proceso de contratación y adquisición de llantas, baterías, grasas y lubricantes, con el fin de garantizar el optimo funcionamiento y disponibilidad de los vehículos.

Por lo anterior el Gaula Cundinamarca - GGCUN describe que se hace necesario que los vehículos cuenten con las llantas en óptimas condiciones de uso con el ánimo de garantizar dichos desplazamientos, también tener en cuenta que las llantas se deben de cambiar cada 40.000 kilómetros, o dependiendo el uso del vehículo cada 4 años, según la directiva 0193 del 2017 emitida por el departamento de logística, también es de recalcar que a los 8 vehículos asignados a la unidad por el constante uso de los vehículos, cumplen con el kilometraje requerido en la directiva para el cambio de las llantas, al mismo tiempo que las baterías para optimizar el funcionamiento de los vehículos y las grasas y los lubricantes para que no se presenten problemas con el motor de los vehículos.

Es de tener en cuenta que para mantener el correcto funcionamiento del parque automotor de la unidad en las diferentes actividades y misiones tanto operacional como administrativa, se requiere mantener un excelente movilidad en el momento oportuno que la unidad lo requiera y a las diferentes entidades judiciales e interagenciales que en conjunto ejecutan operaciones en contra de los diferentes grupos armados ilegales que delinquen a nivel nacional, se requiere el suministro de llantas, baterías, grasas y lubricantes, para la vigencia 2025.

Con el ánimo de cubrir esta necesidad se cuenta con el apoyo de una partida especial asignada a la unidad por parte del Comando GAULA Militares, para realizar el proceso de contratación de estos productos de llantas, baterías, grasas y lubricantes, para ser suministrados a los vehículos y motos de la unidad que son los siguientes vehículos; automóviles, camionetas y camión como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

NO.	TIPO VEHICULO	MARCA	CLASE	PLACA CIVIL	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV DIMAX	EAN 949	1675000000289	2CGF088044
2	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	SPARK	EAN 954	1675000000367	2CGF088049
3	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	SPARK	EAN 951	1675000000450	2CGF088246
4	AUTOMÓVIL	RENAULT	LOGAN	JNY428	1675000000554	2CGF088443
5	AUTOMÓVIL	RENAULT	LOGAN	JNY428	1675000000555	2CGF088242
6	CAMION	CHEVROLET	NRR	JVN355	1675000000620	2CGF088470
7	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV DIMAX	FWY242	1675000000638	2CGF088454
8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	NMY678	1675000000670	2CGF088525

Es importante mencionar que, de no realizarse dicha contratación, no sería posible el correcto funcionamiento de los vehículos, lo cual no solo impediría el cumplimiento de la misión institucional, sino que también, en caso de utilizarse dichos vehículos en condiciones no favorables pondría en riesgo la vida del personal que debe movilizarse en los mismos.








3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	GGCUN	\$7.368.000,00
02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	GGCUN	\$1.378.000,00
02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	GGCUN	\$2.182.000,00
TOTAL				\$ 10.928.000,00

Plan de necesidades No. 2025889000118357 que emite el GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA para la contratación y adquisición de llantas, baterías, grasas y lubricantes, con destino al parque automotor del GAULA MILITAR CUNDINAMARCA, mediante partida fija recurso 10 de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2025.

- ✓ Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe la CENAC USAQUEN.

CARACTERISTICAS FÍSICAS DE LOS ELEMENTOS Y VEHÍCULOS DESTINO:

No	TIPO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	VEHÍCULO DESTINO DEL ELEMENTO
1	GRASAS Y LUBRICANTES	GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS		JVN355- FWY242- EAN949- NMY678
3		GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL		EAN951- EAN954- JNY428- JNY429- FWY242- EAN949
4		GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL		JVN355
5		LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION ENTRE 250 Y 500 ML.		FWY242- EAN949- JNY429- JNY428
6		GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT		EAN951- EAN954- JNY428- JNY429
7		GSF01 – ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.		FWY242- EAN949- JNY429- JNY428
8		GSF01 – UREA AUTOMOTRIZ – ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX		NMY678

3.1.2 RELACION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN: GRASAS Y LUBRICANTES									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE DE CUENTA				
A-02-02-01-003-003					GRASAS Y LUBRICANTES				
ITEMS	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK- INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	(UNSPSCCCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CODIGO OTAN-NOO
1	3338004	GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	GALÓN	0	17	17	15121501	1611947	OMITIDO
2	3338004	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	GALÓN	0	8	8	25174004	25174004	OMITIDO
3	3338004	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	GALÓN	0	1	1	25174004	25174004	OMITIDO
4	3338004	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 BOSCH 500 ML.	500 ML	0	6	6	15121509	OMITIDO	OMITIDO
5	3338004	GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	GALÓN	0	10	10	15121501	1018653	OMITIDO
6	3338004	GSF01 - ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	GALÓN	0	3	3	15121502	OMITIDO	OMITIDO
7	3338004	GSF01 - UREA AUTOMOTRIZ - ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	GALÓN	0	9	9	15111700	OMITIDO	OMITIDO
8	3338004	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS TUBO X 400GR.	UNIDAD	0	15	15	15121900	OMITIDO	OMITIDO

DESCRIPCIÓN: LLANTAS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE DE CUENTA				
A-02-02-01-003-006					LLANTAS				
ITEMS	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	EXISTENCIAS (STOCK- INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	(UNSPSCCCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CODIGO OTAN-NOO
			MEDIDA						
1	3611404	GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15	UNIDAD	0	4	4	25172504	OMITIDO	OMITIDO

DESCRIPCIÓN: BATERIAS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE DE CUENTA				
A-02-02-01-004-006					BATERIAS				
ITEMS	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	EXISTENCIAS (STOCK- INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	(UNSPSCCCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CODIGO OTAN-NOO
			MEDIDA						
1	4641004	GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (Spain) sellada libre mantenimiento 15 meses de garantía.	UNIDAD	0	1	1	26111703	OMITIDO	OMITIDO
2	4641004	GSF01 - BATERIA 27 1300M/95h TAB (Spain) sellada libre de mantenimiento 15 meses de garantía.	UNIDAD	0	2	2	26111703	OMITIDO	OMITIDO

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

- ✓ Entregar los elementos y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando está aplique.
- ✓ Reemplazar los elementos dentro de la oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas.

Plan de necesidades No. 2025889000118357 que emite el GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA para la contratación y adquisición de llantas, baterías, grasas y lubricantes, con destino al parque automotor del GAULA MILITAR CUNDINAMARCA, mediante partida fija recurso 10 de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2025.

9		GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS TUBO X 400GR.		EAN 949 EAN 954 EAN 951 JNY428 JNY428 JVN355 FWY242 NMY678
10	LLANTAS	GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15		JNY-428
11	BATERIAS	GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (Spain) sellada libre mantenimiento 15 meses de garantía.		EAN954
12		GSF01 - BATERIA 27 1300M/95h TAB (Spain) sellada libre de mantenimiento 15 meses de garantía.		JVN355

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

- ✓ El plazo de ejecución para será desde el perfeccionamiento del contrato (aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal) y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

6. LUGAR DE ENTREGA

Después de realizar el proceso se hará el traspaso al almacén de transportes del Comando GAULA Militares (sociedad 2004 – Centro DGAU – Almacén DG01), donde se encuentran dados de alta y en cargos mencionados bienes y/o vehículos.

UNIDAD	CENTRO LOGÍSTICO
GGCUN	BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31- BOGOTÁ

7. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- ✓ Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- ✓ Ley 87 de 1993 Sistema de Control interna y sus modificaciones
- ✓ Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- ✓ Decreto 2789/04 SIIF Nación
- ✓ Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- ✓ Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

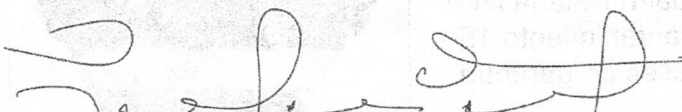
8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- ✓ El Oficial - Suboficial logístico de cada unidad informará de cambios relacionados con el presente plan a la Central Contable, mediante oficio describiendo los motivos del cambio a efectuar.
- ✓ El Oficial – Suboficial logístico de la unidad informara de la conformación de los diferentes comités para la estructuración y evaluación del proceso.

9. ANTECEDENTES DOCUMENTALES


- Solicitud 2024889033666243 "Envío Planes de necesidades 2025" de GGCUN a COGAM.
- ANEXO 1 AL OFICIO No 2024889033666243 DE FECHA 11 DICIEMBRE 2024

10. FIRMAS


Teniente Coronel **REYES OSMA OSCAR FERNANDO**
Comandante Gaula Militar Cundinamarca

AUTENTICA:


CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO
Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN


Elabora: CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO
Jefe unidad de servicios administrativos GGCUN



EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN

Bogotá, 12 de Marzo de 2025.

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AMP-050-CENACUSAQUEN-2025 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA OFERTADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN .”

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**, ha generado ordenes de compras en vigencias anteriores adquiridos a través de grandes almacenes en los cuales se han adquirido los bienes disponibles en este acuerdo tal y como se relaciona a continuación:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
135765	CENACUSAQUEN	2024-11-01 21:09:10	Emitido	Grandes Superficies	\$39,999,928
135261	CENACUSAQUEN	2024-10-24 19:41:11	Emitido	Grandes Superficies	\$580,000
135260	CENACUSAQUEN	2024-10-24 19:40:59	Emitido	Grandes Superficies	\$6,840,059
135252	CENACUSAQUEN	2024-10-24 16:53:19	Emitido	Grandes Superficies	\$2,835,478
135251	CENACUSAQUEN	2024-10-24 11:53:16	Emitido	Grandes Superficies	\$107,936
135250	CENACUSAQUEN	2024-10-24 11:53:10	Emitido	Grandes Superficies	\$14,933,700
135249	CENACUSAQUEN	2024-10-24 16:53:07	Emitido	Grandes Superficies	\$1,553,248
135248	CENACUSAQUEN	2024-10-24 16:53:02	Emitido	Grandes Superficies	\$3,117,205
135247	CENACUSAQUEN	2024-10-24 16:52:56	Emitido	Grandes Superficies	\$1,294,449
133900	CENACUSAQUEN	2024-09-27 16:03:32	Emitido	Grandes Superficies	\$900,000
133899	CENACUSAQUEN	2024-09-27 16:03:29	Emitido	Grandes Superficies	\$17,742,900
133898	CENACUSAQUEN	2024-09-27 11:03:25	Emitido	Grandes Superficies	\$22,023,500
133897	CENACUSAQUEN	2024-09-27 11:03:23	Emitido	Grandes Superficies	\$689,900
133896	CENACUSAQUEN	2024-09-27 11:03:20	Emitido	Grandes Superficies	\$44,051,367
133319	CENACUSAQUEN	2024-09-13 22:10:56	Emitido	Grandes Superficies	\$25,360,566
133318	CENACUSAQUEN	2024-09-13 22:10:51	Emitido	Grandes Superficies	\$7,883,700
133317	CENACUSAQUEN	2024-09-13 22:10:48	Emitido	Grandes Superficies	\$42,270,000
133316	CENACUSAQUEN	2024-09-13 22:10:42	Emitido	Grandes Superficies	\$11,196,800
133315	CENACUSAQUEN	2024-09-13 22:10:35	Emitido	Grandes Superficies	\$37,643,200
132165	CENACUSAQUEN	2024-08-21 23:35:35	Emitido	Grandes Superficies	\$51,929,000
131750	CENACUSAQUEN	2024-08-08 16:47:27	Emitido	Grandes Superficies	\$16,978,920

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=issued&entity=CENACUSAQUEN&tool=Grandes%20Superficies&date_to=2024-12-31&date_from=2023-01-01

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Usaquen
Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co



80310-1

funcionamiento de modo tal que brinden todas las garantías en su desplazamiento a los funcionarios que regularmente los usan.

Dentro del juego propio de las unidades tácticas militares y el cumplimiento de la defensa y seguridad de los ciudadanos, las unidades adscritas administrativamente CENAC USAQUEN, requieren satisfacer en forma periódica los movimientos de estrategia militar y desarrollo de las actividades de defensa Nacional, generando la necesidad de adquirir grasas, lubricantes, llantas y baterías para los vehículos militares, puesto que con dicha ejecución se requiere multiplicar el poder de combate y garantizar el éxito de las operaciones militares que se registran en todo el país, que tienen como finalidad salvaguardar el orden Público y preservar la seguridad nacional, donde se requiere la contratación y con destino al GGCUN, teniendo en cuenta que los automotores al servicio del Ejército Nacional constituyen una valiosa herramienta de trabajo que es utilizada en las áreas administrativas, operativas y de seguridad, así mismo estos vehículos deben estar en perfecto estado de funcionamiento de modo tal que brinden todas las garantías en su desplazamiento a los funcionarios que regularmente los usan.

El GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA, tiene como misión principal erradicar los delitos que atente contra la libertad personal como es la extorsión y el secuestro en el departamento de Cundinamarca y a nivel Nacional, por lo tanto para llevar acabo el cumplimiento de esta misión realiza movimientos tácticos de tipo administrativos y Operacionales, desplazamientos que son apoyados con los vehículos asignados a la unidad por parte de la DIRECCIÓN DE GAULAS MILITARES razón por la cual se requiere iniciar el proceso de contratación y adquisición de grasas, lubricantes, llantas y baterías, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento y en línea de servicio los vehículos.

Por lo anterior el Gaula Cundinamarca - GGCUN describe que se hace necesario que los vehículos cuenten con las llantas en óptimas condiciones de uso con el ánimo de garantizar dichos desplazamientos, también tener en cuenta que las llantas se deben de cambiar cada 40.000 kilómetros, o dependiendo el uso del vehículo cada 4 años, según la directiva 0193 del 2017 emitida por el departamento de logística, también es de recalcar que a los 7 vehículos asignados a la unidad por el constante uso de los vehículos, cumplen con el kilometraje requerido en la directiva para el cambio de las llantas, al mismo tiempo que las baterías para optimizar el funcionamiento de los vehículos, las grasas y lubricantes para que no se presenten problemas con el motor de los vehículos.

Es de tener en cuenta que para mantener el correcto funcionamiento del parque automotor de la unidad en las diferentes actividades y misiones tanto operacional como administrativa, se requiere mantener un excelente movilidad en el momento oportuno que la unidad lo requiera y a las diferentes entidades judiciales e interagenciales que en conjunto ejecutan operaciones en contra de los diferentes grupos armados ilegales que delinquen a nivel nacional.

Con el ánimo de cubrir esta necesidad se cuenta con el apoyo de una partida de urgencia funcional asignada a la unidad por parte de la dirección del Gaulas Militares, para realizar el proceso de contratación de estos productos de grasas, lubricantes, llantas y baterías para ser suministrados a los vehículos y motos de la unidad que son los siguientes que se describe a continuación:

RELACION VEHICULOS

NO.	TIPO VEHICULO	MARCA	CLASE	PLACA CIVIL	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV DIMAX	EAN 949	1675000000289	2CGF088044
2	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	SPARK	EAN 954	1675000000367	2CGF088049

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Usaquen
Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co



80610-1

Página 5 de 35 ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AMP-050-CENACUSAQUEN-2025 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA OFERTADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN."

NO.	TIPO VEHICULO	MARCA	CLASE	PLACA CIVIL	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
3	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	SPARK	EAN 951	1675000000450	2CGF088246
4	AUTOMÓVIL	RENAULT	LOGAN	JNY428	1675000000554	2CGF088443
5	AUTOMÓVIL	RENAULT	LOGAN	JNY428	1675000000555	2CGF088242
6	CAMION	CHEVROLET	NRR	JVN355	1675000000620	2CGF088470
7	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV DIMAX	FWY242	1675000000638	2CGF088454
8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	NMY678	1675000000670	2CGF088525

Con el fin de atender estos propósitos, requiere iniciar el proceso de contratación la adquisición con cargo al siguiente rubro presupuestal **A-02-02-01-003-003 GRASAS Y LUBRICANTES PARQUE AUTOMOTOR; 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, 02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.**

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, como Unidad Centralizadora y de acuerdo a la necesidad presentada por las unidades adelantará el proceso administrativo para la contratación, ejecución y adquisición **LLANTAS, BATERIAS, GRASAS Y LUBRICANTES**, con un presupuesto de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$10.928.000,00) MCTE.**

RELACIÓN DE BIENES ADQUIRIR

Los bienes objeto del presente proceso contractual, deben entregarse como se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN: GRASAS Y LUBRICANTES									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE DE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				GRASAS Y LUBRICANTES					
ITEMS	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-)	NECESIDAD	NECESIDAD	(UNSPSCCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CODIGO OTAN-NOG
1	3338004	GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	GALÓN	0	17	17	15121501	1611947	OMITIDO
2	3338004	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	GALÓN	0	8	8	25174004	25174004	OMITIDO
3	3338004	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	GALÓN	0	1	1	25174004	25174004	OMITIDO
4	3338004	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 BOSCH 500 ML.	500 ML	0	6	6	15121509	OMITIDO	OMITIDO
5	3338004	GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	GALÓN	0	10	10	15121501	1018653	OMITIDO
6	3338004	GSF01 – ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	GALÓN	0	3	3	15121502	OMITIDO	OMITIDO
7	3338004	GSF01 – UREA AUTOMOTRIZ – ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	GALÓN	0	9	9	15111700	OMITIDO	OMITIDO
8	3338004	GSF01 – GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS TUBO X 400GR	UNIDAD	0	15	15	15121900	OMITIDO	OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Usaquen
Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co



éstas durante la ejecución del contrato. Las mismas se pueden consultar igualmente a través de SECOP II. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.

- Informar por escrito a la dependencia de contratos de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurren.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, con copia a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia que para este caso es la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, la aplicación de la terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos-Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

19. MONEDA DEL CONTRATO

Se realizará en Pesos colombianos (COP)

20. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados el actual proceso contractual no es aplicable para el análisis de los ACUERDOS COMERCIALES dada la modalidad de Contratación del proceso siendo está EL DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.


TC. OSCAR FERNANDO REYES OSMA
COMANDANTE GGCUN
Gerente del Proyecto

Elaboró:


PS. CAROLINA HERRERA HERRERA
Comité Económico Estructurador CENACUSA


PS. INGRID PAOLA NAVARRO VARGAS
Comité Jurídico Estructurador CENACUSA

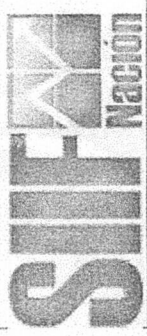

SV. JOSE VARGAS CASTRO
JEFE SECCION TRANSPORTES GGCUN
Comité Técnico Estructurador GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

CENAC Regional Usaquen
Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co



806110-1



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ANDERSON ARIZA CASTRO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-29-10:56 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	6025	Fecha Registro:	2025-01-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	10.928.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.928.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	10.928.000,00
				Vr. Bloqueado	0,00

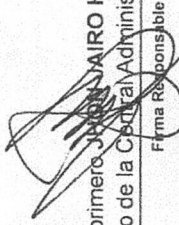
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	6025	Fecha Registro:	2025-01-27	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		7.368.000,00	0,00	7.368.000,00	7.368.000,00	0,00
					Total:	7.368.000,00	0,00	7.368.000,00	7.368.000,00	0,00
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		1.378.000,00	0,00	1.378.000,00	1.378.000,00	0,00
					Total:	1.378.000,00	0,00	1.378.000,00	1.378.000,00	0,00
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF		2.182.000,00	0,00	2.182.000,00	2.182.000,00	0,00
					Total:	2.182.000,00	0,00	2.182.000,00	2.182.000,00	0,00

Objeto: DISPONIBLE PARA LA CONTRATACION DE LA PARTIDA DE ADQUISICION GRASAS Y LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS PARA EL GGCJUN PARA LA CONTRATACION DE LA PARTIDA DE ADQUISICION GRASAS Y LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS PARA EL GGCJUN


Sargento Viceprimero Jhon Jairo Hernandez Hoyos
 Suboficial Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén
 Firma Responsable



**Central Administrativa y Contable
Usaquen
N.I.T. 800131070
ORDEN DE COMPRA**

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **143150**
No de Instrumento **CCE-GS-2015-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **12/03/25**
Fecha de Vencimiento **10/06/25**
Comprador **Leidy Alarcon Saenz**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **CT. ARIEL DE JESUS MESA**
GARAVITO
Teléfono **3219466883**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **"ADQUISICIÓN DE GRASAS,
LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CON
DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO
GAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDAD
CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
USAQUEN ."**

Enviar a

Central Administrativa y Contable
Usaquen
CALLE 106 No. 7 - 31
BOGOTA BOGOTA
Colombia
Atte: Leidy Alarcon Saenz

Facturar a

Central Administrativa y Contable
Usaquen
CALLE 106 No. 7 - 31
BOGOTA, BOGOTA
Colombia
Atte: Leidy Alarcon Saenz

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6025	GSF01-ACEITE LUBRICANTE 15W40 GL 5LT 220077	17.0	Unidad	216.000,00	3.672.000,00
2	CDP 6025	GSF01-REFRIGERANTE RADIADOR GLN VERDE QUALITOR LB1100626	8.0	Unidad	35.000,00	280.000,00
3	CDP 6025	GSF01-REFRIGERANTE RADIADOR GLN ROJO QUALITOR 1044609	1.0	Unidad	35.000,00	35.000,00
4	CDP 6025	GSF01-LIQUIDO DE FRENOS DOT4 500ML 1421115	6.0	Unidad	37.500,00	225.000,00
5	CDP 6025	GSF01-ACEITE LUBRICANTE MINERAL 20W50 GL 4LT LB2200151	10.0	Unidad	165.000,00	1.650.000,00
6	CDP 6025	GSF01-GRASA LITIO MULTIUSOS ROD TUBO X 400MG 2200140	15.0	Unidad	27.500,00	412.500,00
7	CDP 6025	GSF01-LLANTA 185 /65R15 3,14019E+11	4.0	Unidad	259.000,00	1.036.000,00
8	CDP 6025	GSF01-BATERIA POLAR 27 1300 TAB 1408010	2.0	Unidad	814.500,00	1.629.000,00
9	CDP 6025	GSF01-BATERIA POLAR 36800 L1 1236S50HA	1.0	Unidad	380.000,00	380.000,00
10	CDP 6025	GSF01-ACEITE LUBRICANTE 80W90 GL 5LT 2200188	3.0	Unidad	179.500,00	538.500,00
11	CDP 6025	GSF01-ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM x 3.78LT URADBL3,8L	9.0	Unidad	61.500,00	553.500,00
10.411.500,00 COP						



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
NIT. 800.131.070-1**

Acta No. 00343506

LUGAR Y FECHA: Bogota D.C., Marzo 13 de 2025

INTERVINIENTE: **Teniente Coronel JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ**
Director y Ordenador del Gasto de la Cenac Usaquén.

CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO
JEFE UNIDA SERVICIOS ADM GGCUN
SUPERVISOR

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
CONTRATISTA

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA No. 143150

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

A. OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN ."

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

El Presupuesto asignado se encuentra respaldado mediante CDP No. 6025 del 27 de Enero de 2025.

C. CONTRATISTA:

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
R/L: ANA MARIA MANTILLA GÓMEZ
CC. 37.840.398 BUCARAMANGA
Apoderado R/L: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
CC. No. 79.131.390 Fontibón
Avenida 9 # 125 – 30 Bogotá
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232
CONTRATISTA

D. SUPERVISIÓN:

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato de prestación de servicio la Cenac Usaquén designó al señor **CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO**, quien se desempeña como **JEFE UNIDA SERVICIOS ADM GGCUN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.**

COMITÉ	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO INSTITUCIONAL
SUPERVISOR	CT	ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO	1.051.474.704	JEFE UNIDA SERVICIOS ADM GGCUN	3219466883	Ariel.mesa@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co



E. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente ORDEN DE COMPRA No. 143150 es por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$10.411.500)**

F. FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:

Jueves 13 de marzo de 2025.

G. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 143150** será hasta el **10 DE JUNIO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

H. GARANTÍA:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.

I. COMPROMISO PRESUPUESTAL:

El Presupuesto asignado se encuentra respaldado mediante CRP No. 36325 de fecha 12 de marzo de 2025.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

Firmas,

Teniente Coronel JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA


CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
APODERADO R/L: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
LuzB **CC. No. 79.131.390 Fontibón**

POR EL SUPERVISOR


CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO
JEFE UNIDA SERVICIOS ADM GGCUN
SUPERVISOR

Elaboró:

PS. INGRID NAVARRO VARGAS
ASESOR JURIDICO CENACUSA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025889009911153: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-GGCUN-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 2 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Usaqué
Calle 106 No 7-25 Cantón Norte
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud PAC para OC 143150 GGCUN

Cordialmente, me permito solicitar, autorice a quien corresponda, sea autorizado la generación del PAC para los rubros y valores que en cada caso de indican, de los recursos del GGCUN de la orden de compra 143150 "ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CONDESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GGCUN...", así:

ARTÍCULO	REC	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	CONTRATADO	AHORRO A LA FUERZA
A-02-02-01-004-006	10	BATERIAS	\$ 2.182.000	\$ 2.009.000,00	\$ 173.000,00
A-02-02-01-003-003	10	GRASAS Y LUBRICANTES	\$ 7.368.000	\$ 7.366.500,00	\$ 1.500,00
A-02-02-01-003-006	10	LLANTAS	\$ 1.378.000	\$ 1.036.000,00	\$ 342.000,00
TOTAL			\$ 10.928.000,00	\$ 10.411.500,00	\$ 516.500,00

Respetuosamente:

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO REYES OSMA
Comandante Grupo GAULA Militar Cundinamarca

Elaboró: CT-ARIZUELA SA
Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

Diagonal 46 N° 17-29 B. Palermo
Bogotá D.C.
ggcun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 601 5185819
EASY CALLE 170

ACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: E0041021127
ECHA EMISIÓN: 2025-04-03 04:33:53
UM. DOCUMENTO: 800131070 - 1
STIMADO (A): CENAC USAQUEN
IRECCIÓN: CL 1 0 6 # 7 - 3 1
ELÉFONO: 3118087214
ORREO ELECTRÓNICO: tesoreriencia17@gmail.com

Table with columns: TEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, IVA, VR UNI, VR BASE, *CARGO, AHORRO, OTROS IMP, VR TOTAL. Contains 11 line items for various products like ADITIVO, ACEITE, BATERIA, etc.

Summary table with columns: [FORMAS DE PAGO], [DESCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS], [DESCUENTOS]. Includes rows for SUBTOTAL, DESCUENTO COMERCIAL, IVA, REDONDEO, and TOTAL.

[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO: CRED.DIRECTO
[DESCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 8.749.161,00 1.662.340,59
NO GRAVADO: 0,00
[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 000200 DEL 27/12/2024. SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolución de Factura Electrónica Nro.18764064354490 Fecha 25/01/2024 Prefijo E004 Rango 1000001 al 9999999 Vigencia 18 meses.



UFE: 74b1b5b04cd0ccab758ba977f3ce5fa73b54ac5063998e78f3f344bc0cd8ae84ffaa8a5e486d2ef8 daec28937b98f79

Fecha y Hora Validación DIAN: 2025/04/03 16:33:57
ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#3014 RG#4 TR#1168



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá DC, 11 de abril de 2025

Plan 2025889000167697 de Inversión que emite el Grupo Gaula Militar Cundinamarca para la inversión de la orden de compra 143150 de 2024.

CENTRO LOGISTICO		BASPC13	
PROVEEDOR:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.		
NIT:	NIT 900155107-1		
CONTACTO:	R/L ANA MARIA MANTILLA GOMEZ		
TELEFONO No.:	316 0188550		
Email:	luz.bravo@easy.com.co		
ORDEN DE COMPRA	143150		
DESCRIPCION			

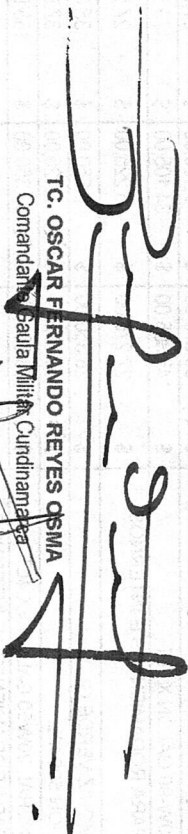
"ADQUISICIÓN DE GRASAS,LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CONDESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPOGAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDADCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LACENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEUSAQUEN."

Rubro presupuestal asignado por la COGAM al GGCUN, dentro de los cuales se contempla Grasas y Lubricantes, llantas y baterías dentro de la orden de compra 143150 de la CENAC Usaquén 2025

Referencia producto	Descripción	Valor antes de IVA	Valor total 19% IVA	Total	Cantidad	Valor	Placa Militar	# Activo
A-02-02-01-003-003	GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	\$ 174.960,00	\$ 41.040,00	\$ 216.000,00	\$ 6,00	\$ 1.296.000,00	EAN949	1675000000289
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	\$ 28.350,00	\$ 6.650,00	\$ 35.000,00	\$ 2,00	\$ 70.000,00	EAN949	1675000000289
A-02-02-01-003-003	LIQUIDO DE FRENSOS DOT 4 PRESETACION 500 ML	\$ 30.375,00	\$ 7.125,00	\$ 37.500,00	\$ 1,00	\$ 37.500,00	EAN949	1675000000289
A-02-02-01-003-003	GSF01 - ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5L.T.	\$ 145.395,00	\$ 34.105,00	\$ 179.500,00	\$ 1,00	\$ 179.500,00	EAN949	1675000000289
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTIUOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$ 22.275,00	\$ 5.225,00	\$ 27.500,00	\$ 2,00	\$ 55.000,00	EAN949	1675000000289
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	\$ 28.350,00	\$ 6.650,00	\$ 35.000,00	\$ 1,00	\$ 35.000,00	EAN 954	1675000000367
A-02-02-01-003-003	LIQUIDO DE FRENSOS DOT 4 PRESETACION 500 ML	\$ 30.375,00	\$ 7.125,00	\$ 37.500,00	\$ 1,00	\$ 37.500,00	EAN 954	1675000000367
A-02-02-01-003-003	GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	\$ 133.650,00	\$ 31.350,00	\$ 165.000,00	\$ 2,00	\$ 330.000,00	EAN 954	1675000000367
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTIUOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$ 22.275,00	\$ 5.225,00	\$ 27.500,00	\$ 2,00	\$ 55.000,00	EAN 954	1675000000367
A-02-02-01-004-006	GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTIA.	\$ 307.800,00	\$ 72.200,00	\$ 380.000,00	\$ 1,00	\$ 380.000,00	EAN 954	1675000000367
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	\$ 28.350,00	\$ 6.650,00	\$ 35.000,00	\$ 1,00	\$ 35.000,00	EAN 951	1675000000450
A-02-02-01-003-003	LIQUIDO DE FRENSOS DOT 4 PRESETACION 500 ML.	\$ 30.375,00	\$ 7.125,00	\$ 37.500,00	\$ 1,00	\$ 37.500,00	EAN 951	1675000000450
A-02-02-01-003-003	GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	\$ 133.650,00	\$ 31.350,00	\$ 165.000,00	\$ 2,00	\$ 330.000,00	EAN 951	1675000000450
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTIUOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$ 22.275,00	\$ 5.225,00	\$ 27.500,00	\$ 1,00	\$ 27.500,00	EAN 951	1675000000450
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	\$ 28.350,00	\$ 6.650,00	\$ 35.000,00	\$ 1,00	\$ 35.000,00	JNY428	1675000000554
A-02-02-01-003-003	LIQUIDO DE FRENSOS DOT 4 PRESETACION 500 ML.	\$ 30.375,00	\$ 7.125,00	\$ 37.500,00	\$ 1,00	\$ 37.500,00	JNY428	1675000000554
A-02-02-01-003-003	GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	\$ 133.650,00	\$ 31.350,00	\$ 165.000,00	\$ 3,00	\$ 495.000,00	JNY428	1675000000554

A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS	\$	22.275,00	\$	5.225,00	\$	27.500,00	\$	2,00	\$	55.000,00	JNV428	1675000000554
A-02-02-01-003-006	GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15	\$	209.790,00	\$	49.210,00	\$	259.000,00	\$	4,00	\$	1.036.000,00	JNV428	1675000000554
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	\$	28.350,00	\$	6.650,00	\$	35.000,00	\$	1,00	\$	35.000,00	JNV429	1675000000555
A-02-02-01-003-003	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION 500 ML.	\$	30.375,00	\$	7.125,00	\$	37.500,00	\$	1,00	\$	37.500,00	JNV429	1675000000555
A-02-02-01-003-003	GSF01 - ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W/50 GALÓN VX 4LT	\$	133.650,00	\$	31.350,00	\$	165.000,00	\$	3,00	\$	495.000,00	JNV429	1675000000555
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$	22.275,00	\$	5.225,00	\$	27.500,00	\$	2,00	\$	55.000,00	JNV429	1675000000555
A-02-02-01-003-003	GSF01 - TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	\$	174.960,00	\$	41.040,00	\$	216.000,00	\$	3,00	\$	648.000,00	JNV355	1675000000620
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	\$	28.350,00	\$	6.650,00	\$	35.000,00	\$	1,00	\$	35.000,00	JNV355	1675000000620
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$	22.275,00	\$	5.225,00	\$	27.500,00	\$	2,00	\$	55.000,00	JNV355	1675000000620
A-02-02-01-004-006	GSF01 - BATERIA 27 1300W/95H TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTIA.	\$	659.745,00	\$	154.755,00	\$	814.500,00	\$	2,00	\$	1.629.000,00	JNV355	1675000000620
A-02-02-01-003-003	GSF01 - TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	\$	174.960,00	\$	41.040,00	\$	216.000,00	\$	6,00	\$	1.296.000,00	FWV242	1675000000638
A-02-02-01-003-003	GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	\$	28.350,00	\$	6.650,00	\$	35.000,00	\$	2,00	\$	70.000,00	FWV242	1675000000638
A-02-02-01-003-003	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION 500 ML.	\$	30.375,00	\$	7.125,00	\$	37.500,00	\$	1,00	\$	37.500,00	FWV242	1675000000638
A-02-02-01-003-003	GSF01 - ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	\$	145.395,00	\$	34.105,00	\$	179.500,00	\$	1,00	\$	179.500,00	JNV429	1675000000555
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$	145.395,00	\$	34.105,00	\$	179.500,00	\$	1,00	\$	179.500,00	FWV242	1675000000638
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$	22.275,00	\$	5.225,00	\$	27.500,00	\$	2,00	\$	55.000,00	NMV678	1675000000670
A-02-02-01-003-003	GSF01 - GRASA DE LITIO MULTUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHICULOS POR LIBRAS.	\$	22.275,00	\$	5.225,00	\$	27.500,00	\$	2,00	\$	55.000,00	FWV242	1675000000638
A-02-02-01-003-003	GSF01 - TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	\$	174.960,00	\$	41.040,00	\$	216.000,00	\$	2,00	\$	432.000,00	NMV678	1675000000670
A-02-02-01-003-003	GSF01 - UREA AUTOMOTRIZ - ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	\$	49.815,00	\$	11.665,00	\$	61.500,00	\$	9,00	\$	553.500,00	NMV678	1675000000670
TOTALES											10.411.500		

FIRMAS.



TC. OSCAR FERNANDO REYES OSMA
Comandante Paula Milán Cundinamarca

CT. MESA GARAYZA ANIEL DE JESUS
Jefe Unidad de Servicios Administrativos

CT. MESA GALBARRINO ABRIEL DE JESUS
Oficial Trabajadores GGCUN (e)

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025889010937643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-GGCUN-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 11 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Usaquén
Calle 106 No 7-25 Cantón Norte
Bogotá, D.C

Asunto: ENVÍO INFORME DE SUPERVISIÓN OC 143150

Con toda atención, me permito enviar el informe de supervisión, de la orden de compra 143150 de COGAM - GGCUN, para su respectivo trámite administrativo, adjuntando los siguientes documentos, así:

1. Copia orden de compra (01 folio)
2. Informe de supervisión (02 folios r/v)
3. Acta de recibo a satisfacción (03 folios)
4. Plan de inversión (01 folio)
5. Factura de la empresa (01 folio)
6. Certificación bancaria empresa (01 folio)
7. CC representante legal (01 folio)
8. Poder especial representante legal y CC apoderado (02 folios)
9. Parafiscales y soportes (05 folios)

Respetuosamente:

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO REYES OSMA
Comandante Grupo GAULA Militar Cundinamarca

Elaboró: CT. ARNEL MESA
Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 41 # 20 - 25 B. La Soledad
Bogotá D.C.
ggcun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

16-04-2025

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	
No. RADICADO	
FECHA: 4/6/2025	HORA: 12:05
RECIBIDO: S118 Cu. Carneya 4	



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025889010941393: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-GGCUN-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 11 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
RODRIGO MORENO YUNDA
Comandante Batallón de ASPC No. 13
Calle 106 No 7-25 Cantón Norte
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud entrada de material al sistema SAP y traslado a COGAM.

Con toda atención, me permito solicitar su valioso apoyo para que se realice el siguiente procedimiento administrativo para el GGCUN, así:

1. Entrada al SAP del material adjunto al presente documento con los respectivos soportes.
2. Realizar la transferencia del material en mención al SAP del Almacenista de transportes del COGAM

Material a ingresar:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD
GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	17	\$ 3.672.000	GGCUN
GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	8	\$ 280.000	GGCUN
GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	1	\$ 35.000	GGCUN
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION ENTRE 500 ML.	6	\$ 225.000	GGCUN
GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	10	\$ 1.650.000	GGCUN
GSF01 - ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	3	\$ 538.500	GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

Diagonal 46 N° 17-29 B. Palermo
Bogotá D.C.
ggcun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025889010941393 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR13-GGCUN-29.25

GSF01 – UREA AUTOMOTRIZ – ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	9	\$ 553.500	GGCUN
GSF01 – GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS POR LIBRAS.	15	\$ 412.500	GGCUN
GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15	4	\$ 1.036.000	GGCUN
GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	1	\$ 380.000	GGCUN
GSF01 - BATERIA 27 1300M/95H TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	2	\$ 1.629.000	GGCUN
TOTAL		\$10.411.500	

Documentos adjuntos:

1. Copia orden de compra (01 folio)
2. Informe de supervisión (02 folios r/v)
3. Acta de recibo a satisfacción (03 folios)
4. Plan de inversión (01 folio)
5. Factura de la empresa (01 folio)

Respetuosamente:

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO REYES OSMA
Comandante Grupo GAULA Militar Cundinamarca

Elaboró: CT. ARIZEL MESA
Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

Diagonal 46 N° 17-29 B. Palermo
Bogotá D.C.
ggcun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Loc. Material
5003632174-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 13	800131070-1	EB13	EW08	14.05.2025	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
CENCOSUD COLOMBIA SA	0900155107		4900005119	GGCUN	

TRAZABILIDAD: E0041021127 / SOLICITUD ENTRAD / 2025889010941393 / INGRESO OC.143150 TRANSFERENCIA CCGAU CT. MESA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	NO. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1145570	GCUN143150			LUBRICATING OIL,E					
	01A01A02E	17,00		GLN				216.000,47	3.672.007,99
	01A01A02E								
1139783	GCUN143150			ACEITE HIDRAULICO					
	01A01A01A	10,00		GLN				164.999,45	1.649.994,50
	01A01A01A								
1231100	GCUN143150			GRASA DE LITIO MU					
	01A01A02E	15,00		C/U				27.499,71	412.495,65
	01A01A02E								
1232161	GCUN143150			ACEITE LUBRICANTE					
	01A01A02E	3,00		GLN				179.499,60	538.498,80
	01A01A02E								
1288587	GCUN143150			ADITIVO REFRIGERA					
	01A01A02E	9,00		GLN				61.500,39	553.503,51
	01A01A02E								
1810312	GCUN143150			LIQUIDO REFRIGERA					
	01A01A02E	1,00		GLN				35.000,28	35.000,28
	01A01A02E								
1806282	GCUN143150			REFRIGERANTE 144					
	01A01A02E	8,00		C/U				35.000,28	280.002,24
	01A01A02E								
1806282	GCUN143150			LLANTA 185/65R15					
	01A01A02E	4,00		C/U				288.999,93	1.035.999,72
	01A01A02E								

* La presente entrada quedo' mal.
BASEC 13 la va a anular y CENAC USA va a corregir y volver a generar el pedido.

TOTALES		10.411.500,00
<p>RECEBI</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ALMACENISTA</p> <p>POST-FIRMA</p>		

IMPORTE: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

14214

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
 POR CONCEPTO DE: EM Entr. mercancias

oc. Material
 5 03632174-2025
 MC / IMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	NO. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTAQN./SERIE	CANT	UD	V. UNITARIO	VR. TOTAL
1748491	GCUN143150		BATERIA LITIO		1.629.000,52				
	01A01A02B	2,00	C/U						814.500,26
	01A01A02B								
1901370	GCUN143150		BATERIA		380.000,32				
	01A01A02B	1,00	C/U						380.000,32
	01A01A02B								
1471333	GCUN143150		LIQUIDO FRENOS DO		187.502,35				
	01A01A02B	5,00	C/U						37.500,47
	01A01A02B								
1471333	GCUN143150		LIQUIDO FRENOS DO		37.494,12				
	01A01A02B	1,00	C/U						37.494,12
	01A01A02B								

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025889014286863**: MDN-COGFM-SEMOG-CENAC-GGCUN-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 13 de mayo de 2025

Señor Coronel
LEONEL GARCIA LOPEZ
Jefe del Departamento de Logística CEDE4
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud autorización transferencia de material de BASPC13 a COGAM.

Respetuosamente me permito solicitar a ese Comando, autorice a quien corresponda realizar la autorización para la transferencia de un material contratado por parte de la CENAC Usaqué, con recursos del COGAM - GGCUN los cuales fueron contratados mediante OC143150 con destino al GAULA Militar Cundinamarca.

El material en mención se solicita sea transferido del Centro Logístico del BASPC-13 con destino al Comando de GAULA Militares COGAM a la siguiente estructura:

Estructura del almacén del Comando GAULA Militares

Campo	Información
Sociedad	2004
Centro	DGAU
Tipo Almacén	DG01
Nombre Almacenista	SV. Faride Andrés Feria Barrero
Centro costo	2CGF050051
Grupo de compras	DG1
Correo electrónico	farifer@cgfm.mil.co
Celular Almacenista	3108410335
Estrato Código Almacén	CG0407

Relación del material a transferir:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 41 N° 20-25 B. La Soledad
Bogotá D.C.
ggcun@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025889014286863 MDN-COGFM-SEMOC-COGAM-GGCUN-29.25

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	VALOR	CENTRO LOGÍSTICO
GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	17	\$ 3.672.000	BASPC13
GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	8	\$ 280.000	BASPC13
GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	1	\$ 35.000	BASPC13
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION ENTRE 500 ML.	6	\$ 225.000	BASPC13
GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	10	\$ 1.650.000	BASPC13
GSF01 – ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	3	\$ 538.500	BASPC13
GSF01 – UREA AUTOMOTRIZ – ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	9	\$ 553.500	BASPC13
GSF01 – GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS POR LIBRAS.	15	\$ 412.500	BASPC13
GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15	4	\$ 1.036.000	BASPC13
GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	1	\$ 380.000	BASPC13
GSF01 - BATERIA 27 1300M/95H TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	2	\$ 1.629.000	BASPC13

Respetuosamente:

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO REYES OSMA
Comandante Grupo GAULA Militar Cundinamarca

Elaboró: CT. JUAN MESA
Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 41 N° 20-25 B. La Soledad
Bogotá D.C.
ggcun@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2025217014348153

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL- 13.1 .

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025

PARA: COLOG – TOCOMOL – TOBAABS

ASUNTO: Autorización traslado y entrega material

Respetuosamente me permito informar a esos Comandos, este Departamento autoriza el traslado y entrega de un material de intendencia, armamento y transportes por solicitudes y autorizado de acuerdo a cuadro anexo:

Material de intendencia.

SALIDA	DIV	BR	CENTRALIZA	DESTINO	MATERIAL	ELEMENTO	CAN	PEDIDO	
COMOL1	COLOG	BRLOG1	BASPC21	BAINT	1224738	PORTAFOLIO BOLSILLOS EXTRAIBLES CAMAL.	05	4800525470	
COMOL1	DIV04	BR31	BASPC07	BASDO	1038462	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	25	4800525415	
COMOL3	DIV04	BR31	BASPC07		BASDO	1038463	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	442	4800525416
					BIAVA	1038464	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	419	
					USA31	1038465	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	40	
BAABS2	DIV04	BR31	BASPC07	BASDO	1038466	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	33	4800525417	
COMOL1	COLOG	BRLOG01	ALOFI	ALOFI	1231693	CHAQUETA CAMUFLADA DESIERTO EJC	5	4800525433	
					1614719	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO	5		
					1896322	CAMISETA HABANO CLAROMC HOMBRE EJC	2		
					1223166	UNIFORME N4A MASCULINO EJC T	1		
BAABS2	DIV08	BR28	BASPC28	BASPC28	1221692	SOBRECARPA CAMALEON SELVA	216	4800525437	
					1221691	PONCHO CAMALEON SELVA	216		
					1249146	HAMACA VERDE TOLDILLO INCORPORADO	216		
					1896319	CAMISETA VERDE OSC MC HOMBRE EJC T	432		
BAABS2	DIV04	BR07	BASPC07	BIALB	1379074	CALCETIN BOTA DE COMBATE TIPO 1 T-	432	4800525475	
					1221692	SOBRECARPA CAMALEON SELVA	160		
					1221691	PONCHO CAMALEON SELVA	500		
					1249146	HAMACA VERDE TOLDILLO INCORPORADO	72		
					1221690	MORRAL DE CAMPAÑA CAMALEON SELVA	200		
COMOL3	DIV04	BR07	BASPC07	BIALB	1038463	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	300	4800525476	
BAABS2	DIV04	BR22	BASPC22	BIPAR	1249151	COLCHONETA DE CAMPAÑA	200	4800525478	
					1221692	SOBRECARPA CAMALEON SELVA	160		
					1221691	PONCHO CAMALEON SELVA	450		
					1249146	HAMACA VERDE TOLDILLO INCORPORADO	200		
BAABS2	COLOG	BRLOG2	BASEN	BAABS2	1221690	MORRAL DE CAMPAÑA CAMALEON SELVA	200	4800525479	
					1038462	BOTA DE COMBATE VULCANIZADA T	300		
					1328613	MARMITA INDIVIDUAL ACERO INOXIDABLE	65		
					1088765	JARRO PARA CANTIMPLORA EJC	65		
					1249140	CUBIERTOS TRES PIEZAS	65		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 CAN Edif. Fortaleza Of.456 Bogotá, D.C
Bogotá D.C
cede4@ejercito.mil.co - dipel@ejercito.mil.co



CIRCULAR N° 2025217014348153 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL- 13.1 .

SALIDA	DIV	BR	CENTRALIZA	DESTINO	MATERIAL	ELEMENTO	CAN	PEDIDO
BAABS2	FUDRA12	FUDRA12	BASPC12	FUDRA12	1221692	SOBRECARGA CAMALEON SELVA	160	4800525480
					1221691	PONCHO CAMALEON SELVA	436	
					1249146	HAMACA VERDE TOLDILLO INCORPORADO	200	
					1249151	COLCHONETA DE CAMPAÑA	200	
					1221690	MORRAL DE CAMPAÑA CAMALEON SELVA	200	
COMOL1	DAVAA	CONAT	BASCN	BACAT2	1380112	ESTANDARTE BATALLON ARTILLERIA	2	4800525481
					1047072	BANDERA GUERRA 1,40 X 1,10 M	2	
					1354301	ESTANDARTE EJERCITO NACIONAL	2	
COMOL1	DIV03	FUHER	BASPC23	FUHER	1371159	BANDERA COLOMBIA LONA 5 mts X 3 mts	1	4800525482
					1371164	BANDERA EJERCITO EN LONA 5 x 3 mts	1	
COMOL1	COEJC	CEAYG	ECEL	CEAYG	1047072	BANDERA GUERRA 1,40 X 1,10 M	2	4800525527
					1230129	LLAVERO CAMUFLADO EJERCITO	200	

Material de armamento.

SALIDA	DIV	BR	CENTRALIZA	DESTINO	MATERIAL	ELEMENTO	CAN	PEDIDO
BAABS2	CAOUR	CAOUR	BASPC04	BAFUR7	1035896	CARTUCHO 9 MM NATO	8.856	4800525521

Material de transportes.

SALIDA	DIV	BR	CENTRALIZA	DESTINO	PLACA	MATERIAL	ELEMENTO	CAN	PEDIDO
BAABS2	FTCMAR	FTCMAR	BASPC02	BINAR	TNH514	1719102	LLANTA 295- 80 R 22,5 DIRECCION	2	4800525485
						1719103	LLANTA 295- 80 R 22,5 TRACCION	4	
					TNH515	1719102	LLANTA 295- 80 R 22,5 DIRECCION	2	
						1719103	LLANTA 295- 80 R 22,5 TRACCION	4	
					DIY956	1719102	LLANTA 295- 80 R 22,5DIRECCION	2	
1719103	LLANTA 295- 80 R 22,5 TRACCION	4							
BAABS3	FTCMAR	FTCMAR	BASPC02	BINAR	IXA914	1476983	LLANTA 255/70R16	4	4800525486
COMOL3	DIV04	BR07	BASPC07	BIALB	K13375	1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	4800525487
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
					K13376	1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
					K13377	1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
H17061	1644592	LLANTA 205/75R17.5	4						
1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2							
COMOL3	DIV04	BR07	BASPC07	BIALB	F19072	1301269	LLANTA 130/70-17	1	4800525487
						1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
					F19074	1301269	LLANTA 130/70-17	1	
						1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
					F19093	1301269	LLANTA 130/70-17	1	
						1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
					F19094	1301269	LLANTA 130/70-17	1	
						1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
					F19081	1301269	LLANTA 130/70-17	1	
						1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
					F19087	1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
						1101641	LLANTA MOTO 120-90-17	1	
					F19088	1108749	LLANTA 80/90 R21	1	
1101641	LLANTA MOTO 120-90-17	1							
COMOL2	DIV04	BR07	BASPC07	BIALB	K03326	1560514	LLANTA 750R16 DELANTERA	2	4800525488
						1109756	LLANTA 750X16 TD TRACCION	4	
					K09027	1560514	LLANTA 750R16 DELANTERA	2	
						1109756	LLANTA 750X16 TD TRACCION	4	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 CAN Edif. Fortaleza Of.456 Bogotá, D.C
Bogotá D.C
cede4@ejercito.mil.co - dipel@ejercito.mil.co



1721

CIRCULAR N° 2025217014348153 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL- 13.1 .

SALIDA	DIV	BR	CENTRALIZA	DESTINO	PLACA	MATERIAL	ELEMENTO	CAN	PEDIDO
COMOL1	COLOG	BRLOG1	BASPC21	COMOL1	K10024	1560514	LLANTA 750R16 DELANTERA	1	4800525489
						1109756	LLANTA 750X16 TD TRACCION	1	
BAABS2	DIV06	BR27	BASPC27	BASPC27	N98277	1629058	LLANTA 11.00 X 20 TRACCION	4	4800525490
						1112234	LLANTA 1100X20 DOBLE SERVICIO	2	
BAABS2	DIV06	BR27	BASPC27	BASPC27	N98273	1629058	LLANTA 11.00 X 20 TRACCION	4	4800525490
						1112234	LLANTA 1100X20 DOBLE SERVICIO	2	
BAABS2	DIV06	BR27	BASPC27	BASPC27	N01241	1629058	LLANTA 11.00 X 20 TRACCION	4	4800525490
						1112234	LLANTA 1100X20 DOBLE SERVICIO	2	
COMOL1	DIV06	BR27	BASPC27	BASPC27	C10701	1020809	LLANTA 245X65X17	4	4800525492
COMOL1	CEDOC	CEMIL	BASEMBOG	ESCAB	H05371	1476973	LLANTA 205/70R15	4	4800525493
COMOL2	CEDOC	CEMIL	BASEMBOG	ESCAB	K08197	1560514	LLANTA 750R16 DELANTERA	2	4800525494
						1109756	LLANTA 750X16 TD TRACCION	4	
BAABS3	DIV02	BR30	BASPC30	BASPC30	K12102	1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	4800525495
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
						1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
COMOL2	DIV04	BR31	BASPC07	BIAVA	K13406	1560514	LLANTA 750R16 DELANTERA	2	4800525496
						1109756	LLANTA 750X16 TD TRACCION	4	
						1560514	LLANTA 750R16 DELANTERA	2	
						1109756	LLANTA 750X16 TD TRACCION	4	
BAABS3	DIV04	BR31	BASPC07	BIAVA	C10567	1476983	LLANTA 255/70R16	4	4800525497
						1109596	BATERIA 27H	2	
						1109596	BATERIA 27H	1	
						1109596	BATERIA 27H	1	
COMOL2	CEDOC	BRIER	BASPC08	BITER08	A14163	1109596	BATERIA 27H	1	4800525512
						1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	
BAABS2	COING	BRING	BAMAI	BIOPE90	GAU075	1752142	LLANTA 215/65 R16	4	4800525539
						1476973	LLANTA 205/70R15	4	
						1476973	LLANTA 205/70R15	4	
						1476973	LLANTA 205/70R15	4	
						1476973	LLANTA 205/70R15	4	
COMOL1	CAAID	BOAID	BASPC21	BOAID	K12061	1644592	LLANTA 205/75R17.5	4	4800525540
						1787836	LLANTA 205/75R17.5 DIRECCION	2	

Corrección circular N°2025217013470563

Asignación pedida de traslado 4800524287:

SALIDA	DIV	BR	CENTRALIZA	DESTINO	PLACA	MATERIAL	ELEMENTO	CAN	PEDIDO
BAABS2	COADE	DICRE	BIBYA	CENACING	C14142	1109596	BATERIA 27H	1	4800524287

Personal autorizado reclamar en ALOFI.

No	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MATERIAL	ELEMENTO	CAN
1	CR	JUAN CARLOS FORERO ARANGO	75081920	1614717	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO TALLA 38	1
				1231694	CHAQUETA CAMUFLADA DESIERTO EJC TALLA XL	1
2	CR	JULIO CESAR RAMIREZ NIETO	79809363	1614720	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO TALLA 41	1
				1231694	CHAQUETA CAMUFLADA DESIERTO EJC TALLA XL	1
3	MY	RONALD FERNANDO DIAZ BERMEO	1094886820	1614719	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO TALLA 40	1
				1231694	CHAQUETA CAMUFLADA DESIERTO EJC TALLA XL	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 CAN Edif. Fortaleza Of.456 Bogotá, D.C
Bogotá D.C
cede4@ejercito.mil.co - dipel@ejercito.mil.co



CIRCULAR N° 2025217014348153 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL- 13.1.

No	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	MATERIAL	ELEMENTO	CAN
4	MY	JOHN JAIRO ALVAREZ VILLADA	16074131	1223166	UNIFORME N4A MASCULINO EJC T36R	1
				1614716	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO TALLA 37	1
				1896322	CAMISETA HABANO CLAROMC HOMBRE EJC T M	2
				1465534	UNIFORME N3 HOMBRE EJC T-36	1
				1023778	ZAPATO DE CHAROL HOMBRE T-37	1
				1498912	GORRA VERDE OF. SUP. HOMBRE T-57	1
5	CT	SYNDY KATHERINE GUARIN RIVERA	1102360331	1614717	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO TALLA 38	1
				1231691	CHAQUETA CAMUFLADA DESIERTO EJC TALLA S	1
6	SV	DUSSAN LUNA CARLOS ANDRES	80895730	1231693	CHAQUETA CAMUFLADA DESIERTO EJC TALLA L	1

Autorización traspaso.

Traspaso de un material de transportes, adquirido mediante recursos COGAM-GGCUN, de la orden de compra N°143150 contratado por intermedio de la CENAC Usaqué, con destino al Gaula Militar Cundinamarca.

Se autoriza traspaso de acuerdo a lo solicitado mediante radicado N°2025889014286863 con estructural logística relacionada como sigue:

UNIDADE SALIDA		
BASPC13		
UNIDAD .SUPERIOR	DIV05	
ESTRUCTURA	BR13	
SOC	3035	BASPC13
CENTRO	EB13	
ALM	EW08	
N° ALM	ER7	
TP ALM	E08	
GP COMP	381	

UNIDAD DESTINO		
DIGAU		
UNIDAD .SUPERIOR	COGFM	
ESTRUCTURA	SEMOC	
SOC	2004	GGCUN
CENTRO	DGAU	
ALM	DG01	
N° ALM	//	
TP ALM	//	
GP COMP	DG1	

Prevéase medidas de seguridad necesarias en el movimiento de material por medio terrestre de acuerdo con el grado de complejidad, los almacenistas deben realizar el proceso administrativo en el sistema SAP – SILOG entre unidades centralizadoras

Atentamente,

Coronel **LEONEL GARCÍA LÓPEZ.** ²³⁰⁴
 Jefe del Departamento de Logística CEDE4

Elaboró: CP Jairo Torres
 suboficial Flujo de bienes Abastecimientos
 DIPEL

Revisó: MY. Jairo Sánchez
 Jefe Área Abastecimientos DIPEL

Vo. Bo. TC. Richard López
 Director DIPEL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25 CAN Edif. Fortaleza Of.456 Bogotá, D.C
 Bogotá D.C
 cede4@ejercito.mil.co - dipel@ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO GAULA MILITAR CUNDINAMARCA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025889014564153: MDN-COGFM-SEMOG-COGAM-GGCUN-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 15 de mayo de 2025

Señor Teniente Coronel
RODRIGO MORENO YUNDA
Comandante Batallón de ASPC No. 13
Calle 106 No 7-25 Cantón Norte
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud anulación y cambio en entrada al sistema SAP

Cordialmente, me permito solicitar su valioso apoyo, ordenando a quien corresponda la anulación y posterior corrección a la entrada al sistema SAP con referencia al documento "Doc. Material 5003632174-2025" adjunto a la presente solicitud, toda vez que el mismo presenta inconsistencias con respecto a los nombres y los valores de los elementos contratados los cuales se reflejan en la factura generada por la empresa No. EO041021127 y el soporte documental entregado mediante Radicado No. 2025889010941393 del 11 de abril de 2024. El material fue creado mediante pedido No. 4900005119 por intermedio de la CENAC Usaqué en la sección de contratos para posterior entrada en el almacén de BASPC13.

Respetuosamente:

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO REYES OSMA
Comandante Grupo GAULA Militar Cundinamarca

Elaboró: C. ANIEL GUESA
Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 41 N° 20-25 B. La Soledad
Bogotá D.C.
gdcun@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

1926



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
JUNIDAD
 Batallón de ASPC No. 13
PROVEEDOR
 CENCOSUD COLOMBIA SA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
 5003632895-2025
MOVIMIENTO: 101

CIUDAD Bogotá D.C.
FECHA 15.05.2025
ALMACEN EW08
DESTINO GGCUN
INGRESO: E0041021127 / INGRESO OC 143150 TRANSFERENCIA COGAU CT MESA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1145570	GCUN143150	17,00		LOBRICATING OIL,E GLN				3.672.000,10	
1810312	GCUN143150	8,00		LIQUIDO REFRIGERA GLN				279.999,96	
1352758	GCUN143150	1,00		REFRIGERANTE 144 C/U				34.999,99	
1471333	GCUN143150	6,00		LIQUIDO FRENOS DO C/U				225.000,04	
1232161	GCUN143150	10,00		ACEITE LOBRICANTE GLN				1.649.999,97	
1231100	GCUN143150	15,00		GRASA DE LITIO MU C/U				412.499,93	
1300267	GCUN143150	4,00		LLANTA 185/65R15 C/U				1.036.000,01	
1748491	GCUN143150	2,00		BATERIA LITIO C/U				1.626.000,00	
TOTALES									10.411.500,00

MONTO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTU

RECIBI
 ALMACENISTA
 POST-FIRMA
C. Olaga Gomez Oscar

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
 POR CONCEPTO DE: EM Entr. mercancías

Doc. Material
 5003632895-2025
 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1901370	GCUM143150		BATERIA						
		1,00	C/O		380.000,01			380.000,01	
1139783	GCUM143150		ACEITE HIDRAULICO						
	01A01A01A	3,00	GLN		179.500,00			538.500,01	
	01A01A01A								
1688587	GCUM143150		ADITIVO REFRIGERA						
		9,00	GLN		61.500,00			553.499,98	

2021

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES

ACTA No. 2025889005100066

LUGAR FECHA Y HORA: Bogotá, 15 de mayo del 2025

INTERVIENEN: **CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO**
Supervisor De la Orden de Compra No. 143150
LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Apoderado representante legal CENCOSUD
COLOMBIA SA.
Nit. 900.155.107-1

ASUNTO: Recepción de los bienes objeto de la orden de compra No. 143150 celebrado entre el MDN-EJERCITO NACIONAL- Central Administrativa y Contable Regional Usaquén y a la firma CENCOSUD COLOMBIA SA. que hace el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	OC 143150 - CENAC USAQUEN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de marzo de 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CONDESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPOGAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDADCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LACENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN."
FORMA DE PAGO	<p>LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC REGIONAL USAQUEN – EJÉRCITO NACIONAL, realizará un solo pago contra entrega dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes y/o servicios, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Tener en cuenta los aspectos para el envío, recepción y aprobación de las facturas electrónicas de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, acta suscrita por el supervisor del contrato. 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, del cumplimiento del contratista

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	<p>del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.</p> <p>7. Entrada a almacén, cuando aplique.</p> <p>8. Conforme a la distribución de presupuesto por Unidad Militar indicada en el numeral 5 del Estudio Previo.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La cuenta bancaria del contratista CENCOSUD COLOMBIA SA. es la CUENTA CORRIENTE No. 222038499 del BANCO ITAU, estando activa a la fecha.</p>
CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA SA. Nit. 900.155.107-1
SUPERVISOR	CT. ARIEL DE JESÚS MESA GARAVITO Comandante Unidad Administrativa GGCUN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.411.500,00
PLAZO DE ENTREGA	La ejecución del contrato será hasta el diez (10) de junio de 2025, previa suscripción de las garantías requeridas, expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será hasta el 10 de junio de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento y ejecución del contrato.
FECHA INICIACIÓN	13 de marzo 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN	OMITIDO
PROROGA DEL CONTRATO No. 1	OMITIDO
PLAZO	OMITIDO
ADICION AL CONTRATO No. 1	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 10.411.500,00
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	10 de junio de 2025 y/o cumplidos los términos pactados en la orden de compra.
<p>En Bogotá D.C. al día 15 del mes de mayo de 2025, se reunieron el Señor: CT. ARIEL DE JESÚS MESA GARAVITO y el señor LORENZO MEDINA LOPEZ como apoderado representante legal de la empresa CENCOSUD COLOMBIA SA. identificada con NIT. 900.155.107-1, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENACUSA, en sus calidades de contratista y supervisor de la orden de compra No. 143150 con el objeto de efectuar el correspondiente recibido definitivo de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la orden de compra antes mencionada.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:</p>	

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	VALOR	CENTRO LOGÍSTICO
GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	17	\$ 3.672.000	BASPC13
GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	8	\$ 280.000	BASPC13
GSF01 - REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	1	\$ 35.000	BASPC13
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION ENTRE 500 ML.	6	\$ 225.000	BASPC13

PATRIA HONOR LEALTAD

GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	10	\$ 1.650.000	BASPC13
GSF01 – ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	3	\$ 538.500	BASPC13
GSF01 – UREA AUTOMOTRIZ – ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	9	\$ 553.500	BASPC13
GSF01 – GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS POR LIBRAS.	15	\$ 412.500	BASPC13
GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15	4	\$ 1.036.000	BASPC13
GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	1	\$ 380.000	BASPC13
GSF01 - BATERIA 27 1300M/95H TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	2	\$ 1.629.000	BASPC13

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción, sin que se hayan presentado novedades durante el presente lapso de ejecución de la orden de compra.

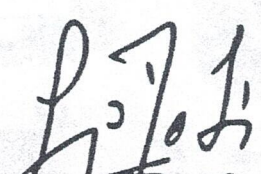
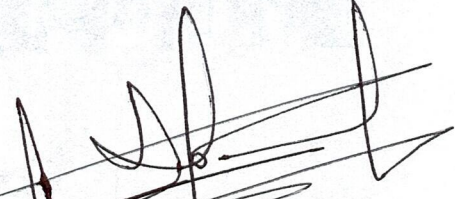
ANEXOS

1. Plan de inversión No. 2025889000167697 del GGCUN - COGAM.
2. Factura empresa EO041021127.
3. Certificación bancaria contratista.
4. Cedula representante legal.
5. Poder especial representante legal – cedula apoderado representante.
6. Registro fotográfico entrega de material:





EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Representante o Delegado De La Firma	Supervisor
 <p>LORENZO MEDINA LOPEZ Apoderado representante legal LuzB CENCOSUD COLOMBIA SA. Nit. 900.155.107</p>	 <p>CT ARIEL DE JESÚS MESA GARAVITO Supervisor Orden de Compra 143150</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN OC 143150

FECHA DEL INFORME: 15 DE MAYO DEL 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No. 143150
CDP No.	6025 de 27 enero de 2025
CRP No.	36325 de 12 marzo de 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS CONDESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPOGAULA CUNDINAMARCA (GGCUN) UNIDADCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LACENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN."
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CENCOSUD S.A. Nit. 900.155.107-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de marzo de 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.411.500,00
FORMA DE PAGO	<p>LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC REGIONAL USAQUEN – EJÉRCITO NACIONAL, realizará un solo pago contra entrega dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes y/o servicios, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de la factura electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.2. Tener en cuenta los aspectos para el envío, recepción y aprobación de las facturas electrónicas de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda.3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).4. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, acta suscrita por el supervisor del contrato.5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.6. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.7. Entrada a almacén, cuando aplique.8. Conforme a la distribución de presupuesto por Unidad Militar indicada en el numeral 5 del Estudio Previo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 41 # 20 – 25 – GAULA MILITAR CUNDINAMARACA
Bogotá - Cundinamarca
ggcun@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La cuenta bancaria del contratista CENCOSUD es la CUENTA CORRIENTE No. 222038499 del BANCO ITAU, estando activa a la fecha.</p>
FECHA DE ENTREGA	La ejecución del contrato será hasta el diez (10) de junio de 2025, previa suscripción de las garantías requeridas, expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA	CALLE 106 No. 7 – 31 - BOGOTA
MODIFICATORIOS "PRORROGAS, ADICIONES Y REDUCCIONES)	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 10.411.500,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. ARIEL DE JESUS MESA GARAVITO Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN

II. APROBACIÓN DE POLIZA

NO APLICA PARA LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

III. MODIFICATORIOS O ADICIONALES OMITIDO

IV. BIEN RECIBIDO

Mediante acta No. 2025889005100066 de 15 de mayo de 2025; entregó dentro del plazo establecido en el contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-USAQUEN** los bienes objeto del contrato, los cuales se reciben a satisfacción y dado de alta por el almacenista de BASPC-13 del centro logístico BASPC-13 de acuerdo a concepto técnico:

UNIDAD		GGCUN					
ELEMENTOS	CANT	VALOR TOTAL	FACTURA NO.	BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A CONCEPTO TÉCNICO		CENTRO LOGÍSTICO	ALMACÉN
				SI	NO		
GSF01- TOTAL LUBRICANTE 15W40 GALÓN X 5 LITROS	17	\$ 3.672.000	EO041021127	X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ VERDE GL	8	\$ 280.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 REFRIGERANTE RADIADOR SIMONIZ ROJO GL	1	\$ 35.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES

PATRIA HONOR LEALTAD

LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 PRESETACION ENTRE 500 ML.	6	\$ 225.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01- ACEITE TOTAL LUBRICANTE MINERAL 20W50 GALÓN VX 4LT	10	\$ 1.650.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 - ACEITE LUBRICANTE TOTAL 80W-90 GALÓN X 5LT.	3	\$ 538.500		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 - UREA AUTOMOTRIZ - ADITIVO ADBLUE FOR SCR SYSTEM - DIESEL EXHAUST FLUID PARA TOYOTA HILUX	9	\$ 553.500		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 - GRASA DE LITIO MULTIUSOS PARA RODAMIENTOS E INTERNOS PARA VEHÍCULOS POR LIBRAS.	15	\$ 412.500		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 - LLANTA COSMOS (USA) 185/65R15	4	\$ 1.036.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 - BATERIA 36700/50AH TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	1	\$ 380.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES
GSF01 - BATERIA 27 1300M/95H TAB (SPAIN) SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO 15 MESES DE GARANTÍA.	2	\$ 1.629.000		X		BASPC-13	TRANSPORTES
TOTAL							\$ 10.411.500,00

VALOR A CANCELAR POR RUBROS

RUBRO	VALOR DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A CANCELAR DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIÓN	REDUCCIÓN POR RUBRO
A-02-02-01-004-006-04	\$ 2.009.000,00	\$ 2.009.000,00	\$ 0,00
A-02-02-01-003-003-03	\$ 7.366.500,00	\$ 7.366.500,00	\$ 0,00
A-02-02-01-003-006-01	\$ 1.036.000,00	\$ 1.036.000,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 10.411.500,00	\$ 10.411.500,00	\$ 0,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 41 # 20 - 25 - GAULA MILITAR CUNDINAMARACA
Bogotá - Cundinamarca
ggcun@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
OMITIDO	N/A	\$ 0,00
Total		\$ 0,00

BALANCE CONTRATO		
Valor del contrato vigencia 2025	\$ 10.411.500,00	
Valor cancelado		0,00
Valor A cancelar		\$ 10.411.500,00
Pendiente por ejecutar		0,00
Valor total del contrato	\$ 10.411.500,00	\$ 10.411.500,00

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos/ Servicios	% Material Amortizado
0%	100%	0%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo Establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

En cumplimiento a la aplicación cláusula contractual de catalogación con los códigos OTAN de los bienes y/o servicios objeto del contrato según aplique. Dando herramientas para la identificación del material del sistema de catalogación defensa SICAD, de acuerdo a directiva permanente No. 034 del 22 octubre de 2012, por medio del cual se emiten políticas y directrices para alcanzar una gestión política y coordinada e interagencial. Optimizando los procesos logísticos, este no aplica para la presente orden de compra.

IX. Otras actividades (se registran los eventos más relevantes que se deben considerarse).

OMITIDO

X. CONCLUSIONES

Se da cumplimiento al presente informe de supervisión, los elementos plasmados en el presente informe se reciben a satisfacción y se procede a realizar el trámite respectivo para la facturación del mismo y el trámite administrativo para que el almacén del BASPC13 haga el respectivo trámite en el sistema SAP y destinación final del combustible por parte de la unidad táctica.


CT ARIEL DE JESÚS MESA GARAVITO
 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 143150

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.840.398

MANTILLA GOMEZ

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

Ana Maria Mantilla Gomez

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1980

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ANIBAL SANCHEZ FIGUEROA

INDICE DERECHO



A-1500150-00131006-F-000794859K000R1127 0006908256A.1 135063037E



Bogotá D. C., 10 de diciembre del 2024

Señores

ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL EN TODOS SUS ÓRDENES Y NIVELES, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, BANCO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Poder especial: Firma de actas de inicio, actas de recibo, actas de entrega, actas de cancelación Actas de Liquidación; en ejecución de Órdenes de Compra generadas a través de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCPCE).

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.398, actuando en mi condición de Segundo Suplente del Gerente de CENCOSUD COLOMBIA S.A., sociedad identificada con NIT 900.155.107-1, a través del presente documento otorgo PODER ESPECIAL a LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.131.390, para que, en nombre y representación de CENCOSUD COLOMBIA S.A., elabore, revise y/o firme las Actas de Inicio, Actas de Recibo, Actas de Entrega, Actas de Cancelación de Órdenes de Compra, Acta de Liquidación; así como cualquier otra Acta que sea emitida dentro de la relación comercial y/o contractual (en adelante denominadas indistintamente como "las Actas") que exijan o soliciten las entidades públicas o mixtas del orden nacional o territorial, incluyendo organismos autónomos e independientes, establecimientos públicos con personería jurídica, bien sea del nivel central o descentralizados bajo cualquier figura, en el marco de los procesos de contratación pública que se adelanten a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP I y SECOP II.

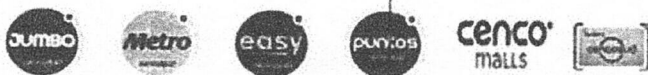
El Apoderado queda investido de las más amplias facultades para cumplir con la gestión encomendada, de las cuales se encuentran, pero no se limitan a: formular observaciones a la entidad contratante respecto del contenido de cualquiera de las Actas sobre las cuales se otorga el presente poder, asistir a diligencias en las que se realice el levantamiento de las mencionadas Actas, efectuar las anotaciones en las Actas que consideren necesarias a fin de preservar los intereses de CENCOSUD COLOMBIA S.A., entre otras.

Respetuosamente solicito se le reconozcan las facultades legales al Apoderado.

La vigencia de este poder es de doce (12) meses, contados a partir del once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
-Representante Legal Suplente
CENCOSUD COLOMBIA S.A.



NOTARÍA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C.
FIRMA REGISTRADA

La NOTARÍA TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ certifica que la firma que aparece en el presente documento coincide a la registrada ante esta Notaría por:

MANTILLA GOMEZ ANA MARIA
con la C.C. 37940398

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
En Bogotá, D.C., el día 2024-12-10 10:20:15

1491:2ee44b4f

El autenticador electrónico de Notaría es un Adulador que es un código de barras que contiene información



Cod. rw5h3

DIANA CONSTANZA VERA DIAZ
NOTARIA (E) 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Civakp upantufg



[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79131390**

MEDINA LOPEZ
 APELLIDOS

LORENZO ANTONIO
 NOMBRES

Lorenzo Medina Lopez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1967**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUL-1986 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Almudena*
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMUDENA BERRIO LOPEZ



A-1500109-45110521-M-0078131390-20030723 00303032040 02 134540026

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de marzo de 2025, en atención a la solicitud No. 335118018.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

WORLDWIDE
CORPORATION

Los Angeles, California 90001
Telephone (213) 475-1000

Product	Product	Product	Product
1000000000	1000000000	1000000000	1000000000

La información del presente documento no constituye ni es un ofrecimiento de inversión en los Estados Unidos de América. Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América. Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América.

Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América. Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América.

Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América. Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América.

Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América. Este documento es una oferta de inversión en el extranjero y no debe ser distribuido en los Estados Unidos de América.

WORLDWIDE
CORPORATION

Los Angeles, California 90001



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7885208FE78F9187

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JORGE ELIECER MORENO URREA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-02, 04:02:25 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	76999696
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1382644818
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	\$ 18.669.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	20	\$ 4.954.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.071.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	17	\$ 4.392.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.045.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 933.900	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 57.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	13	\$ 1.085.900	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	7	\$ 449.500	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 0	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 57.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	16	\$ 1.249.400	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	\$ 115.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	\$ 739.900	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 369.300	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	63	\$ 149.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	6	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	1	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	1	\$ 0	\$ 0
N892399889	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	3	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	3	\$ 0	\$ 0

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Pagada

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nit de comercio Operador de Información, Razón Social del Operador de Información, Descripción, Fecha, Periodo de Cotización Otros Riesgos, Periodo de Cotización Para Salud, Empresa, NIT, Código Sucursal (Nombre), Referencia de Pago/ Número Planilla, Tipo de Planilla, Número Transacción Bancaria/ CUS, Banco, Valor, Estado de la Transacción, Dirección IP de Origen.

Main table with 6 columns: Nit, Código, Administradora, Número Afiliados, Valor sin Mora, Total Intereses Mora. Lists various insurance providers and their associated data.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	207	\$ 15.878.400	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	312	\$ 27.690.100	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	69	\$ 5.535.600	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	74	\$ 5.429.600	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	220	\$ 17.544.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	975	\$ 77.282.900	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	53	\$ 4.293.600	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	121	\$ 9.414.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	335	\$ 23.669.800	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4552	\$ 481.707.400	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	152	\$ 11.783.900	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 250.900	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	701	\$ 55.963.000	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	108	\$ 8.058.200	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 225.500	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	138	\$ 10.570.400	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	240	\$ 19.031.800	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	145	\$ 11.303.400	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	78	\$ 5.837.900	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	682	\$ 56.535.900	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	41	\$ 16.081.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	41	\$ 24.121.000	\$ 0

SubTotales: \$ 5.582.243.100 \$ 0
Total a Pagar: \$ 5.582.243.100

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	207	\$ 15.878.400	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	312	\$ 27.690.100	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	69	\$ 5.535.600	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	74	\$ 5.429.600	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	220	\$ 17.544.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	975	\$ 77.282.900	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	53	\$ 4.293.600	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	121	\$ 9.414.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	335	\$ 23.669.800	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4552	\$ 481.707.400	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	152	\$ 11.783.900	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 250.900	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	701	\$ 55.963.000	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	108	\$ 8.058.200	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 225.500	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	138	\$ 10.570.400	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	240	\$ 19.031.800	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	145	\$ 11.303.400	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	78	\$ 5.837.900	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	682	\$ 56.535.900	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	41	\$ 16.081.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	41	\$ 24.121.000	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



PÚBLICA

Pag 1 de 3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°13



ACTA N° 2025836006731536/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAS13-S4-ALMTRA2.21

LUGAR Y FECHA: 26 de mayo de 2025

INTERVIENEN: **TC. OSCAR FERNANDO REYES OSMA**
 Comandante Grupo Gaula Militar Cundinamarca
MY. SUAREZ SANCHEZ MIGUEL HUMBERTO
 Ejecutivo y 2do Comandante BASPC No. 13
CT. MESA GARAVITO ARIEL DE JESUS
 Jefe Unidad de Servicios Administrativos GGCUN
ST TORRES GOMEZ MARIA DEL MAR
 Oficial de Planeamiento Logístico del Bas13
SS. RIVERA RAMIREZ WILMER
 Almacenista Dirección de Gaulas Militares
CS. OLAYA GOMEZ OSCAR
 Almacenista de Transportes BASPC13

ASUNTO: TRATA DE LA TRANSFERENCIA DE UN MATERIAL DE CONSUMO "GRASAS Y LUBRICANTES, LLANTAS Y BATERIAS DESTINO PARQUE AUTOMOTOR DEL GGCUN" ORDEN DE COMPRA 143150 CENAC USAQUEN, QUE HACE EL SEÑOR CABO SEGUNDO OLAYA GOMEZ OSCAR JULIAN, ALMACENISTA DE TRANSPORTES BASPC No 13, AL SEÑOR SS. RIVERA RAMIREZ WILMER ALMACENISTA DE TRANSPORTES GAULAS MILITARES, POR INTERMEDIO DE LA SECCION LOGISTICA DE LA UNIDAD.

1. Fundamento legal

Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes y servicios 2021.

Directiva permanente 00000050/2021 de planeamiento logístico

Directiva Permanente No. 0000162/2019 proceso de operaciones logísticas del ejército

2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Almacén de Transportes Baspc13


3. INVENTARIOS FISCALES

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 8-48 Cantón Norte - Bogotá D.C.
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
 Bas13@buzonajercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 2 de 3
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21



ACTA N° 2024836014229186/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAS13-S4-ALMTRA2.21

OMITIDO

4. INVENTARIO DE CONSUMO

Material	Texto breve de material	stock Disponible	Unidad medida base	Lote	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM
1139783	ACEITE HIDRAULICO	3,000	GLN	GCUN143150	179.500,00	538.500,01	15/05/2025
1145570	LUBRICATING OIL,ENG SAE 15W40 X GLN	17,000	GLN	GCUN143150	216.000,01	3.672.000,10	15/05/2025
1231100	GRASA DE LITIO MULTIUSOS PT507 TUBO 14OZ	15,000	C/U	GCUN143150	27.500,00	412.499,93	15/05/2025
1232161	ACEITE LUBRICANTE	10,000	GLN	GCUN143150	165.000,00	1.649.999,97	15/05/2025
1300267	LLANTA 185/65R15	4,000	C/U	GCUN143150	259.000,00	1.036.000,01	15/05/2025
1352758	REFRIGERANTE 144	1,000	C/U	GCUN143150	89.727,27	89.727,27	15/05/2025
1471333	LIQUIDO FRENOS DOT4-24	6,000	C/U	GCUN143150	37.500,01	225.000,04	15/05/2025
1688587	ADITIVO REFRIGERANTE PARA MOTOR DIESEL	9,000	GLN	GCUN143150	61.500,00	553.499,98	15/05/2025
1748491	BATERIA LITIO	2,000	C/U	GCUN143150	814.500,00	1.629.000,00	15/05/2025
1810312	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA MOTORES	8,000	GLN	GCUN143150	35.000,00	279.999,96	15/05/2025
1901370	BATERIA	1,000	C/U	GCUN143150	380.000,01	380.000,01	15/05/2025


Una vez definido lo anterior, en constancia esta acta se firma por:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 B-48 Cantón Norte - Bogotá D.C.
 Bogotá D.C. - Cantónmarca
 Bas13@buzonjercito.mil.co

PÚBLICA

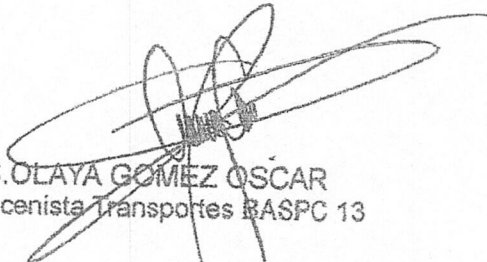
PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21



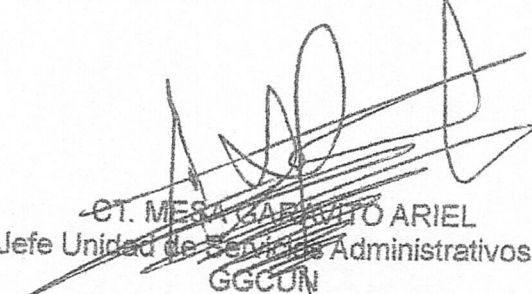
ACTA N° 2024836014229186/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAS13-S4-ALMTRA2.21

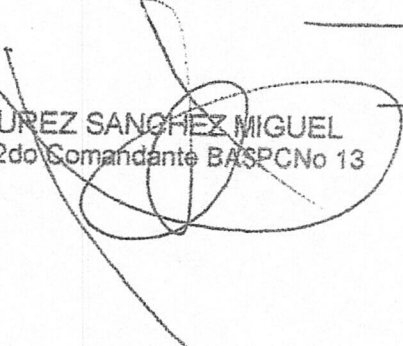
Una vez definido lo anterior, en constancia esta acta se firma por:


CS. OLAYA GOMEZ OSCAR
 Almacenista Transportes BASPC 13


SS. RIVERA RAMIREZ WILMER
 Almacenista Transportes DIGAU


ST TORRES GOMEZ MARIA DEL MAR
 Oficial Planeamiento Logístico BASPC 13


ST. MESA GARBATO ARIEL
 Jefe Unidad de Servicios Administrativos
 GGCUN


MY. SAUREZ SANCHEZ MIGUEL
 Ejecutivo 2do Comandante BASPC No 13


TC. OSCAR FERNANDO REYES OSMA
 Comandante GAULA Militar Cundinamarca

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 6-46 Cantón Norte - Bogotá D.C.
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
 bas13@buzoneje@ejercito.mil.co

JOC. MATERIAL
4910851263-2025
Doc. Origen - Movto
4800527044 - 351

FECHA
27.05.2025

NIT
800131070-1

CODIGO
EB13

ORIGEN:
E08

DESTINO
DGAU

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: 2024836014229186 / DIRECC GAULAS MILITAR / REC SS. RIVERA RAMIREZ WILMER ALMACEN

MATR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1139783	GCUN143150 01A01A01A	SAE 10W		ACEITE HIDRAULICO		3,000	GLN	179.500,00	538.500,01
1145570	GCUN143150 01A01A01A	SAE 15W40		LUBRICATING OIL,ENG SAE 15W4		17,000	GLN	216.000,01	3.672.000,10
1231100	GCUN143150 01A01A01A	PT507		GRASA DE LITIO MULTUSOS PT5		15,000	C/U	27.500,00	412.499,93
1232161	GCUN143150 01A01A01A	HYDRA 46		ACEITE LUBRICANTE		10,000	GLN	165.000,00	1.649.999,97
1300267	GCUN143150 01A01A01A	185/65R15		LLANTA 185/65R15		4,000	C/U	259.000,00	1.036.000,01
1352758	GCUN143150 01A01A01A			REFRIGERANTE 144		1,000	C/U	89.727,27	89.727,27
1471333	GCUN143150 01A01A01A			LIQUIDO FRENOS DOT4-24		6,000	C/U	37.500,01	225.000,04
1688587	GCUN143150 01A01A01A			ADITIVO REFRIGERANTE PARA MO		9,000	GLN	61.500,00	553.499,98
1748491	GCUN143150 01A01A01A	60009-087		BATERIA LITIO		2,000	C/U	814.500,00	1.629.000,00
1810312	GCUN143150 01A01A01A	TEAMSUR		LIQUIDO REFRIGERANTE PARA MO		8,000	GLN	35.000,00	279.999,96
1901370	GCUN143150 01A01A01A	DCB205		BATERIA		1,000	C/U	380.000,01	380.000,01

FIN DOCUMENTO

MONTO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON- VEINTIOCHO /100 M.CTE

TOTALES
10.466.227,28

ENTREGUE:

Os. Olave Gamu Oscar
ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

Su. Hays - Costio
12282917

POST-FIRMA

